



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

4885

Decreto del presidente del Consejo Insular de Mallorca, por la que se asignan las funciones de consejera ejecutiva de Economía y Hacienda

El presidente, el día 20 de mayo de 2019, resolvió:

«Hechos

1. El consejero ejecutivo de Economía y Hacienda, el día 17 de mayo de 2019, presentó la renuncia al cargo, con efectos de día 21 de mayo de 2019.

Fundamentos jurídicos

El artículo 38.2 del Reglamento orgánico del Consejo Insular establece que en caso de que el cargo de consejero ejecutivo o de consejera ejecutiva quede vacante y mientras no haya tomado posesión el nuevo titular, el presidente o la presidenta encargará transitoriamente a otro consejero ejecutivo o a otra consejera ejecutiva el despacho de los asuntos del departamento.

Por todo eso, resuelvo:

1. Disponer que, de manera transitoria y hasta que no se produzca el nombramiento de la persona que tiene que ocupar el Departamento de Economía y Hacienda, asumirá las funciones la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública, Sra. Maria del Carmen Palomino Sánchez.
2. Comunicarlo a las personas interesadas.
3. Publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar»

Palma, 21 de mayo de 2019

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

